



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 42, fecha: miércoles, 01 de Marzo de 2017

JUZGADOS DE GUADALAJARA

JUZGADO DE LO SOCIAL N.º 1 GUADALAJARA

52/2016 PROCEDIMIENTO ORDINARIO

585

JDO. DE LO SOCIAL N. 1 GUADALAJARA

AVENIDA DE EJERCITO 12, EDIF SERVICIOS MULTIPLES PLANTA PRIMERA

Tfno: 949235796

Fax: 949235998

Equipo/usuario: FAM

NIG: 19130 44 4 2016 0000109

Modelo: N28150

PO PROCEDIMIENTO ORDINARIO 0000052 /2016 J

Procedimiento origen: /

Sobre ORDINARIO



DEMANDANTE/S D/ña: VERONICA SANZ CEPERO

ABOGADO/A: JOSE ISAUL ALEJOS SANCHEZ

PROCURADOR:

GRADUADO/A SOCIAL:

DEMANDADO/S D/ña: RESTAURACIONES TECNICAS DE EDIFICIOS SL, FONDO DE GARANTIA SALARIAL

ABOGADO/A: , LETRADO DE FOGASA

PROCURADOR: ,

GRADUADO/A SOCIAL: ,

EDICTO

D/D^a MARÍA DEL ROSARIO DE ANDRÉS HERRERO, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 001 de GUADALAJARA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento PROCEDIMIENTO ORDINARIO 0000052 /2016 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/D^a VERONICA SANZ CEPERO contra la empresa RESTAURACIONES TECNICAS DE EDIFICIOS SL, FONDO DE GARANTIA SALARIAL , sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

EDICTO

A la empresa RESTAURACIONES TECNICAS DE EDIFICIOS SL, por medio del presente ,se hace saber que en el procedimiento PO 52/16 se ha dictado SENTENCIA de fecha 25/11/2016 y número 397/16 ,contra la que cabe interponer recurso en el plazo de 5 días

El texto integro de la resolución y los requisitos , en su caso , para recurrir , y demás documentación pertinente , podrá ser conocido por los interesados en la Oficina Judicial , sita en Avda del Ejercito , 12,19071 de Guadalajara, en horario de mañana y durante las horas de atención al público y días hábiles.

Y para que sirva de notificación en legal forma a RESTAURACIONES TECNICAS DE EDIFICIOS SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de GUADALAJARA.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En GUADALAJARA, a veinticuatro de enero de dos mil diecisiete. EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

